



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN  
OM-INV-ADQ-018-17  
"SUMINISTRO DE THONERS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

---

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 08:00 horas del día 28 de noviembre del 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", a fin de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto al procedimiento de Invitación No. **OM-INV-ADQ-018-17**, referente al **"SUMINISTRO DE THONERS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Invitación

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACION DOCUMENTAL
COMERCIALIZADORA CIPAC S. A. DE C. V.	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5, y 6</b> debido a que presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1, así como el Anexo "A" Especificaciones Técnicas de las Bases de Invitación y las respuestas emitidas por la convocante a las preguntas recibidas.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>PAQUETE 7</b> debido que para la partida 3 integrante del paquete 7 <b>NO</b> presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1, inciso b) e i) de las bases de la presente invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>b) <i>Propuesta técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de invitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmado por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Así mismo</i></p>

señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el "Anexo A" de estas bases de invitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el punto 18 de estas bases de invitación. La falta de alguno de estos requisitos será motivo suficiente para desechar la propuesta.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

i) *Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estas no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:*

1. *Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.*

2. *Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.*

3. *Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.*

*Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregadas en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.*

*El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:*

*a) Descripción general del bien.*

*b) Listado y descripción de componentes.*

*c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.*

*d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas*

*correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.*

*En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso B) del punto 4.1 de estas bases) y los Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda.*

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede advertir que existe una discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes, ya que presenta en su propuesta técnica un modelo a ofertar CE320A tal como se solicita en las bases de invitación, pero presenta un catálogo de bienes a suministrar de un modelo CF320A incumpliendo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso i) de las Bases de Invitación. Por tal motivo, el Comité considera que no es posible garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato correspondiente.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas así como en el **Punto 4.1 inciso b) e i) y Punto 13** de las Bases de Invitación y lo definido en las respuestas remitidas de los cuestionarios recibidos en tiempo y forma por los participantes, **se desecha su propuesta para el PAQUETE 7.**

### **NO CUMPLE**

Para el **PAQUETE 8** debido que para la partida 21 integrante del paquete 8 **NO** presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1, inciso b) de las bases de la presente invitación, de conformidad con lo siguiente:

- c) **Propuesta técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de invitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será**

*motivo para rechazar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el "Anexo A" de estas bases de invitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el punto 18 de estas bases de invitación. La falta de alguno de estos requisitos será motivo suficiente para desechar la propuesta.*

*NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.*

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede advertir que existe una discrepancia entre lo que se está solicitando y lo que el proveedor esta ofertando, ya que mientras se está solicitando la cantidad de 3 piezas para la partida 21, el proveedor está ofertando la cantidad de 21 piezas incumpliendo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso b) de las Bases de Invitación. Por tal motivo, el Comité considera que no es posible garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato correspondiente.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas así como en el Punto 4.1 inciso b) y Punto 13 de las Bases de Invitación y lo definido en las respuestas remitidas de los cuestionarios recibidos en tiempo y forma por los participantes, **se desecha su propuesta para el PAQUETE 8.**

**ORBIMAX, SOLUCIONES  
CORPORATIVAS S. DE R. L. DE C.  
V.**

**CUMPLE**

Para los **PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7** debido a que presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1, así como el Anexo "A" Especificaciones Técnicas de las Bases de Invitación y las respuestas emitidas por la convocante a las preguntas recibidas.

**NO CUMPLE**

Para el **PAQUETE 8** debido que para la partida 21 integrante

del paquete 8 NO presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1, inciso b) de las bases de la presente invitación, de conformidad con lo siguiente:

*b) **Propuesta técnica.**- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de invitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Así mismo señalará como **mínimo** las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el "**Anexo A**" de estas bases de invitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el punto 18 de estas bases de invitación. La falta de alguno de estos requisitos será motivo suficiente para desechar la propuesta.*

*NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.*

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede advertir que existe una discrepancia entre lo que se está solicitando y lo que el proveedor está ofertando, ya que mientras se está solicitando la cantidad de 3 piezas para la partida 21, el proveedor está ofertando la cantidad de 21 piezas incumpliendo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso b) de las Bases de Invitación. Por tal motivo, el Comité considera que no es posible garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato correspondiente.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el "**Anexo A**" Especificaciones Técnicas así como en el **Punto 4.1 inciso b) y Punto 13** de las Bases de Invitación y lo definido en las respuestas remitidas de los cuestionarios recibidos en tiempo y forma por los participantes, se **desecha su propuesta para el PAQUETE 8.**

COMERCIALIZADORA DE  
TEXTILES INSUMOS Y  
TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V.

### CUMPLE

Para los PAQUETES 1, 2, 3, 5 Y 8 debido a que presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1, así como el Anexo "A" Especificaciones Técnicas de las Bases de Invitación y las respuestas emitidas por la convocante a las preguntas recibidas.

### NO CUMPLE

Para el PAQUETE 4 debido que para las partidas 1, 2, 3 y 4 integrantes del paquete 4 NO presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1, inciso i) de las bases de la presente invitación, de conformidad con lo siguiente:

*i) Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:*

*1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.*

*2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.*

*3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.*

*Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.*

*El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:*

*a) Descripción general del bien.*

*b) Listado y descripción de componentes.*

*c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.*

*d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.*

*En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso B) del punto 4.1 de estas bases) y los Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.*

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la Partida 1, 2, 3 y 4 se puede observar que si bien es cierto que presenta catálogo de bienes a suministrar, este lo presenta en idioma extranjero (ingles) sin presentar una traducción simple al español considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso i) de las bases de invitación.

Por lo anterior, el Comité considera que no es posible garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato correspondiente.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas así como en el **Punto 4.1 inciso i) y Punto 13** de las Bases de Invitación y lo definido en las respuestas remitidas de los cuestionarios recibidos en tiempo y forma por los participantes, **se desecha su propuesta para el PAQUETE 4.**

### **NO CUMPLE**

Para el **PAQUETE 6** debido que para las partidas 1 y 2 integrantes del paquete 4 **NO** presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1, inciso i) de las bases de la presente invitación, de conformidad con lo siguiente:

- i) Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos*

bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.

2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.

3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

**En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso B) del punto 4.1 de estas bases) y los Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.**

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante se puede advertir que si bien es cierto que presenta catálogo de bienes a suministrar, este omite presentar catálogo de bienes para las partidas 1 y 2 incumpliendo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso i) de las bases de invitación.

Por lo anterior, el Comité considera que no es posible garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato correspondiente.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas así como en el Punto 4.1 inciso i) y Punto 13 de las Bases de Invitación y lo definido en las respuestas remitidas de los cuestionarios recibidos en tiempo y forma por los participantes, se **desecha su propuesta para el PAQUETE 6.**

### NO CUMPLE

Para el **PAQUETE 7** debido que para la partida 6 integrante del paquete 4 **NO** presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1, inciso i) de las bases de la presente invitación, de conformidad con lo siguiente:

*i) Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:*

*1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.*

*2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.*

*3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.*

*Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.*

*El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:*

- a) Descripción general del bien.*
- b) Listado y descripción de componentes.*
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con los que cumple.*
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.*

*En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso B) del punto 4.1 de estas bases) y los Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.*

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante se puede advertir que si bien es cierto que presenta catálogo de bienes a suministrar, este omite presentar catálogo de bienes para la partida 6 incumpliendo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso i) de las bases de invitación. Por lo anterior, el Comité considera que no es posible garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato correspondiente.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas así como en el Punto 4.1 inciso i) y Punto 13 de las Bases de Invitación y lo definido en las respuestas remitidas de los cuestionarios recibidos en tiempo y forma por los participantes, se **desecha su propuesta para el PAQUETE 7.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-INV-ADQ-018-17**- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los

requisitos solicitados en las Bases de invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes **COMERCIALIZADORA CIPAC S. A. DE C. V.** para los **PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5 y 6**, **ORBIMAX, SOLUCIONES CORPORATIVAS S. DE R. L. DE C. V.** para los **PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** y **COMERCIALIZADORA DE TEXTILES INSUMOS Y TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V.** para los **PAQUETES 1, 2, 3, 5 y 8**; **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las bases de invitación, el Anexo A y las respuestas a los cuestionamientos por los proveedores, **por tal motivo se aceptan sus propuestas.**

En este mismo sentido, se hace mención que los participantes: **COMERCIALIZADORA CIPAC S. A. DE C. V.** para los **PAQUETES 7 y 8**, **ORBIMAX, SOLUCIONES CORPORATIVAS S. DE R. L. DE C. V.** para el **PAQUETE 8** y **COMERCIALIZADORA DE TEXTILES INSUMOS Y TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V.** para los **PAQUETES 4, 6 y 7**; **NO** cumplen con los requisitos solicitados en las bases de invitación, el Anexo A y las respuestas a los cuestionamientos por los proveedores, **por tal motivo se desechan sus propuestas.**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA CIPAC S. A. DE C. V.	Propuesta Total \$660,333.45 M.N. Mas el 16% del I.V.A.
ORBIMAX, SOLUCIONES CORPORATIVAS S. DE R. L. DE C. V.	Propuesta Total \$677,057.00 M.N. Mas el 16% del I.V.A.
COMERCIALIZADORA DE TEXTILES INSUMOS Y TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$542,105.50 M.N. Mas el 16% del I.V.A.

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
COMERCIALIZADORA CIPAC S. A. DE C. V.	PRESENTA	PRESENTA
ORBIMAX, SOLUCIONES CORPORATIVAS S. DE R. L. DE C. V.	PRESENTA	PRESENTA
COMERCIALIZADORA DE TEXTILES INSUMOS Y TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de invitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**02-OM-INV-ADQ-018-17**.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de invitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

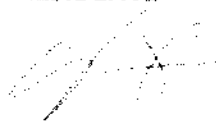
En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 13:30 horas del día 30 de noviembre de 2017 para dar a conocer el Fallo de la Invitación No. OM-INV-ADQ-018-17, referente al "SUMINISTRO DE THONERS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

Quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

JEFA DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

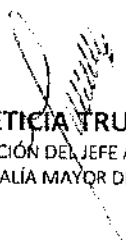
**"ORGANO SOLICITANTE"**



**VERONICA NUÑEZ HERNANDEZ**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA  
DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

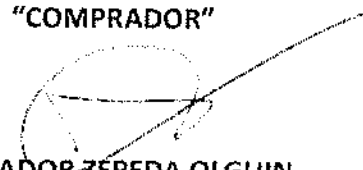
**"VOCAL"**



**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**

EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"COMPRADOR"**



**SALVADOR ZEPEDA OLGUIN**

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**LICITANTES**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

**LICITANTES**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

**LICITANTES**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

**LICITANTES**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

